

	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	IDPAC-CENT-FT-08 Versión: 03 Páginas 1 de 6 Fecha: 29/08/2023
	ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL	

Instrucciones

- El responsable de hacer el diligenciamiento del acta es quién realiza la convocatoria.
- El acta será remitida por correo electrónico para su aprobación y se dispondrá de dos días para realizar los ajustes requeridos por los participantes.
- En caso de no realizar solicitudes se entiende como aprobado el contenido del acta.

1. Datos básicos de la reunión

Hora inicio	Hora finalización			Fecha			Tipo de reunión		
				Día	Mes	Año	Llamada	Video conferencia	Otro
5:00	a m		a m	21	01	2026		X	

Proceso: Subdirección de asuntos comunales Propiedad Horizontal

Convoca: Javier Casquete Prieto Cargo: Asesor secretaria técnica PH

Fecha convocatoria: 21/01/2026 Vía de convocatoria: Plataforma Virtual

Objetivo: Reunión Consejo de Propiedad Horizontal Localidad Teusaquillo Quinta Sesión

2. Participantes

Nombres y apellidos	Cargo	Participó (Si/No)	Número celular o correo
BERNANDO HÉCTOR ARANGO GONZÁLEZ	Consejero	SI	3202310226
CARLOS ROBERTO RADA LAMBRANO	Consejero	SI	3177759516
FRANCI YISSEY GALINDO RIOS	Consejera	SI	3114779874
JAVIER LEANDRO FIESCO SÁNCHEZ	Consejero	SI	3003408909
JORGE ENRIQUE FAGUA MARTÍNEZ	Consejero	SI	3182350000
MARIA ERMINDA TORRES CORDOBA	Consejera	SI	3142206664
NICOL DARIANA ZULUAGA GIRALDO	Consejera	SI	3126113821
JAIME ESTRADA SARMIENTO	Consejera	SI	3126113821
JUAN CARLOS ORTEGA	Presidencia	SI	participacion.teusaquillo@gobiernobogota.gov.co
JENNY ZAPATA	Enlace de Seguridad	SI	-
LEILA MARCELA QUEVEDO	Secretaria Seguridad	SI	leila.quevedo@scj.gov.co

 IDPAC BOGOTÁ	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	IDPAC-CENT-FT-08 Versión: 03 Páginas 2 de 6 Fecha: 29/08/2023
	ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL	

JAVIER CASQUETE P	Secretaria técnica ph IDPAC	SI	icasquete@participacionbogota.gov.co
-------------------	-----------------------------------	----	--

**IDPAC****BOGOTÁ**

COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL

IDPAC-CENT-FT-08

Versión: 03

Páginas 3 de 6

Fecha: 29/08/2023

3. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista
2. Verificación de cuórum
3. Alertas tempranas
4. Plan de acción
5. Varios

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Puntos 1 y 2. Llamado a lista y verificación de cuórum

Siendo las 5:00 p. m., se da inicio a la quinta sesión ordinaria del Consejo de Propiedad Horizontal de la localidad de Teusaquillo, contando con la participación de los ocho (8) consejeros, la Secretaría Técnica, la Presidencia, la Secretaría de Gobierno de Seguridad y Convivencia y la Secretaría de Seguridad Local. Verificado el cuórum reglamentario, se procede con el desarrollo del orden del día.

3. Alertas tempranas

La Presidencia, a cargo del señor Juan Carlos Ortega, realiza la exposición sobre el sistema de alertas tempranas, señalando que desde la Alcaldía se viene adelantando un proceso de sensibilización orientado a la vigilancia y prevención de posibles vulneraciones a los derechos humanos de la población.

Se informa que las entidades encargadas de este proceso son las Personerías de Bogotá, conforme a lo establecido en el Decreto 2124 de 2017, el cual regula el sistema de alertas tempranas como un mecanismo de prevención y adopción de acciones frente a riesgos que puedan afectar a la ciudadanía.

En el Distrito Capital se encuentran vigentes las siguientes alertas tempranas:

- Alerta 010 de 2021
- Alerta 05 de 2022
- Alerta 019 de 2023
- Alerta 004 de 2024

Para el reporte de casos a la Mesa Técnica de Seguimiento, se debe realizar el envío al correo electrónico: alertas.tempranaderechoshumanos@gobiernobogota.gov.co, indicando el contexto del caso y la localidad donde ocurrieron los hechos.

Asimismo, se señala que en la Alcaldía Local de Teusaquillo existe un referente de derechos humanos, quien puede brindar orientación y acompañamiento frente a estos casos.



/ParticipacionBogota



@BogotaParticipa

www.participacionbogota.gov.co

**IDPAC**

COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL

IDPAC-CENT-FT-08

Versión: 03

Páginas 4 de 6

Fecha: 29/08/2023

La Presidencia concluye la exposición indicando que toda la información presentada y los materiales de apoyo serán remitidos como anexo al acta.

4. Plan de acción

La Presidencia informa a los consejeros que el consejero Jaime Estrada cuenta con una propuesta de plan de acción, la cual viene siendo trabajada desde el periodo anterior, e invita a que sea socializada.

El consejero Carlos Rada solicita la palabra y manifiesta la importancia de que las personas encargadas del manejo presupuestal cuenten con conocimientos adecuados, aclarando que el presupuesto de la copropiedad no se basa únicamente en el IPC o el salario mínimo, sino en las necesidades reales de la copropiedad. Señala que algunos rubros pueden ajustarse con base en dichos índices, mientras que otros, como los seguros, se rigen por factores distintos.

El consejero Jaime Estrada interviene señalando que el tema del plan de acción ya se había tratado el año anterior, pero que no fue posible avanzar por falta de asistencia. Indica que el plan tiene vigencia hasta el año 2028 y que su objetivo principal es posicionar y dar visibilidad al Consejo de Propiedad Horizontal, fortaleciendo la participación ciudadana y el conocimiento de su función.

Posteriormente, el consejero Jaime realiza la presentación del plan de acción mediante diapositivas y señala que el documento ya fue compartido con los consejeros a través de Drive.

La Secretaría Técnica solicita a la Presidencia poner en consideración del Consejo la propuesta del plan de acción, para su discusión o aprobación.

El consejero Carlos Roberto manifiesta estar totalmente de acuerdo con el documento, destacando que se encuentra bien diseñado y estructurado, y señala como observación que su ejecución dependerá del apoyo de la Alcaldía, especialmente en el componente financiero.

La Presidencia aclara que esta es una instancia autónoma, de conformidad con la Resolución 223 del IDPAC, donde la Presidencia es ejercida por la Alcaldía y la Secretaría por el IDPAC, y que el trabajo se realiza a través de la articulación con otras instancias de participación.

El consejero Jaime Estrada informa que desde el mes de diciembre se viene trabajando con la Red Sur-Norte, articulando ofertas institucionales con la comunidad de Pablo VI.

La Presidencia indica que las propuestas y solicitudes enviadas por los consejeros son difundidas por el equipo de prensa de la Alcaldía a través de redes sociales y otros medios, e informa sobre la actividad programada para el 7 de febrero en Pablo VI, aclarando que la Alcaldía no tenía conocimiento previo de dicha actividad e invitando a los demás consejeros a integrarse, con el fin de replicarla en otras copropiedades de la localidad.

La asesora Jenny Zapata, de Seguridad y Convivencia, interviene agradeciendo y resaltando la importancia de incluir el tema, indicando que puede articularse con las acciones proyectadas desde la Alcaldía, en



/ParticipacionBogota



@BogotaParticipa

www.participacionbogota.gov.co

**IDPAC**

COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL

IDPAC-CENT-FT-08

Versión: 03

Páginas 5 de 6

Fecha: 29/08/2023

coordinación con el referente de seguridad, general Miguel David, fortaleciendo el trabajo comunitario, el rol de la propiedad horizontal y la articulación con la Policía en temas de zonas seguras.

La doctora Leila Marcela complementa señalando que, además de seguridad, la Secretaría trabaja temas de convivencia y acceso a la justicia, formación de redes, instalación de cámaras con apoyo del C4 y articulación con las Casas de Justicia de la localidad.

El consejero Jaime Estrada solicita adicionar a la propuesta la presentación de un plan estratégico, pidiendo cinco (5) minutos para su exposición.

La Presidencia consulta a los consejeros si existen observaciones adicionales y los invita a presentar proyectos en el marco de los presupuestos participativos, los cuales se desarrollan en el segundo semestre y podrían aportar recursos para la ejecución del plan de acción.

La Presidencia somete a votación la propuesta del plan de acción presentada por el consejero Jaime Estrada. La Secretaría Técnica pregunta si existen propuestas alternativas o aportes adicionales.

- El consejero Carlos Rada manifiesta no tener reparos y solicita que se someta a votación.
- La consejera Franci expresa estar de acuerdo y no presenta objeciones.
- La consejera Nicol señala que el documento se encuentra completo, bien estructurado y es viable para su ejecución.

Con seis (6) votos a favor, y contando con voto deliberatorio y decisorio, se aprueba el plan de acción presentado por el consejero Jaime Estrada.

El consejero Jaime Estrada informa que remitirá el documento final del plan de acción por correo electrónico a los consejeros.

El consejero Carlos Rada propone realizar una reunión exclusiva de consejeros para la conformación de comisiones que estudien el plan de acción.

El consejero Jaime Estrada solicita se le suministre el acta mediante la cual fue elegido como representante ante el CPL de la localidad.

La Presidencia se compromete a remitir dicha solicitud al IDIPIBA.

Cierre de la sesión

Siendo las 6:45 p. m., se da por terminada la sesión.

  	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	IDPAC-CENT-FT-08 Versión: 03 Páginas 6 de 6 Fecha: 29/08/2023
	ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL	

--

COMPROMISOS
<ol style="list-style-type: none"> 1. Envío de plan de acción por medio de correo electrónico a los consejeros – Consejero Jaime Estrada 2. Envío de acta como representante al CPL- Secretaria Tecnica 3. Solicitud a remitir la solicitud al IDIPIBA.